

Homicidio

Se requiere una autopsia en todo caso de homicidio. Si las autoridades toman posesión de las pertenencias del difunto, permanecerán bajo la custodia de las autoridades hasta finalizar el juicio. En caso de que las pertenencias no las confisque la DPI, la Embajada de los EE.UU. puede asistir a la familia con la disposición de dicha propiedad. Así mismo, la Embajada tiene un convenio con la autoridad judicial de Honduras para crear una unidad especial que investiga casos de homicidio de un ciudadano estadounidense.